

RAD: 47-245-4089-001-2021-00212-00

REF: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MATIUM JHON ARANGO DIAZ

DEMANDADOS: REGINA BENAVIDES DE VEGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



*Consejo Superior
de la Judicatura*

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUAMAL- MAGDALENA**

CORREO. J01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guamal Magdalena, (24) de agosto de (2022).-

Visto el expediente de la referencia, INCORPORESE memorial presentado por el apoderado de la parte demandante, DRA ROSVIRA ISABEL PACHECO ALTAMAR a folio 16, mediante el cual adjunta constancia de envío de notificación personal al demandado, expedida por la empresa de mensajería 472, anexando a la misma copia de mandamiento de pago, con su respectivo traslado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Emma Judith Rangel Pedrozo
EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

la presente decisión se notificó por

Estado No. 027 Hoy 26 agosto/22

Dilia Alicia Palencia Diaz
DILIA ALICIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

Rosa V.

RAD: 47-245-4089-001-2021-00212-

REF: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MATIUM JHON ARANGO DIAZ

DEMANDADOS: REGINA BENAVIDES DE VEGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

R
pa



Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

MIAMI - MIAMI ALENA

CORREO: 001armguar@smj.gob.mx | 001armguar@smj.ramajudicial.gov.co

Guamal, Miami A, 18 de Mayo de 2022.-

Visto el expediente de la referencia, **INCORPÓRESE**, memorial presentado por el apoderado de la parte demandante, Dña ROSVIRA ISABEL BACHECO ALTAMAR a folio 16, mediante el cual adjunta instancia de envío de notificación personal al demandado, expedida por la empresa de mensajería 477, adjuntando a la misma copia de mandamiento de pago, con el respectivo traslado. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Emma Lidia...
EMMA LIDIA ... PEDROZO

La presente decisión se notificó por

Estado No. ... Hoy ...

... DÍZ

No se ve al scanear